	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-020
		Versión: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	10	07	2024		04	01	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor, apoyo a la supervisión y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 299	Prestación de Servicios del Ocho (08) de Julio del 2024
Objeto del contrato: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO"	
Interventor(es):	
Supervisor (es)	TONY LUIS LOZANO BERROCAL – Secretario General y de Servicios Administrativos Alcaldía Municipal
Apoyo (s) a la supervisión	EULER ORFIDIO CORREA MORENO – Almacenista general Alcaldía Municipal
Contratista:	FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S NIT: 901.359.549-1

Valor del contrato:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($ 50´000.000)
Duración del contrato:	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS

En el Municipio de Apartadó se reunieron el Secretario General y de Servicios Administrativos Alcaldía Municipal, en calidad de SUPERVISOR, el almacenista general como apoyo a la supervisión; y el señor **DIEGO ANDRES CARDONA DORIA**, identificado con Cedula de ciudadanía # 1.028.028.200, en representación de la empresa FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S., identificada con NIT # 901.359.549-1, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar por TERMINADO El contrato de Prestación de Servicios del Ocho (08) de Julio del 2024.

- Que, mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato de Prestación de Servicios N° 299, el día Diez (10) de Julio del 2024, quedando con fecha de terminación el día Cuatro (04) de Enero del 2025 y/o hasta agotar el presupuesto.

- Que mediante otrosí N° 01 del Veintidós (22) de Julio del 2024, se modifica en su cláusula sexta PLAZO de la siguiente manera: el contrato original quedo en Cinco (05) Meses y Veinticinco (25) días y mediante otrosí en mención queda con un tiempo de duración real de Cinco (05) Meses y Veintiún (21) días por lo cual queda con una fecha de terminación del Treinta y uno (31) de Diciembre del 2024.

- Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es) y Apoyo a la Supervisión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cuatro (04) de Diciembre del 2024.

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Secretario General y de Servicios Adiministrativos
Supervisor

Diego A. Cardona Doria
DIEGO ANDRES CARDONA DORIA
R/legal Fenomenal Soluciones y Logísticas Zomac S.A.S.

EULER ORFIDIO CORREA MORENO
Almacenista General - Apoyo a la supervision

Elaboro: F. López